

18365

Amé
4-07-05
Karina

INSUME CIA LTDA.
Integral Support, Maintenance & Equipment

REF : GI-05-145
FECHA : 23 de Junio del 2005

H 1.00

PARA : SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Pablo
29 JUN. 2005

ASUNTO : Solicitando Registro de Accionistas.

16:30

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

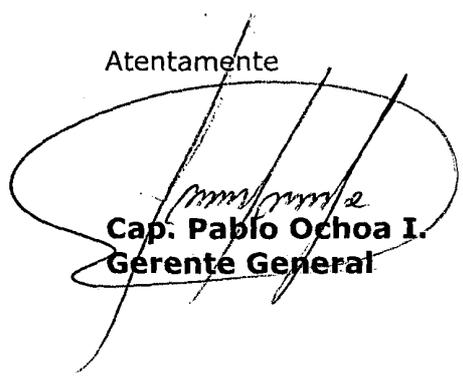
DE MIS CONSIDERACIONES:

Por medio del presente me permito informar que la nomina de accionistas de la Compañía "INTEGRAL SUPPORT, MAINTENANCE AND EQUIPMENT INSUME", a cambiado, quedando establecida de la siguiente forma y con las siguientes participaciones:

- SR. PABLO AUGUSTO OCHOA INIGUEZ CI: 170824787-7
80 % 800 Participaciones
- SRA. PIEDAD MARGOT INIGUEZ CI: 110012374-2
10 % 100 Participaciones
- SR. CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR CI: 110141901-6
10 % 100 Participaciones

Para lo cual adjunto copia de la escritura del cambio de estas participaciones y la copia del nombramiento del nuevo Representante Legal de la Empresa, a fin de que se sirvan disponer se realicen las actualizaciones correspondientes.

Atentamente


Cap. Pablo Ochoa I.
Gerente General

El nombramiento ya consta ingresado
Ingresado al sistema
21/02/2005

4
5
6
7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

8 **LOS CONYUGES CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR Y DOÑA**

9 **SUSANA OCHOA; DOÑA NORA KARINA ROMAN ANDA Y DON JORGE**

10 **ANTONIO MONTALVO DAVILA; Y, DOÑA PIEDAD MARGOTH IÑIGUEZ,**

11 **VIUDA Y OTROS**

12 **A FAVOR DE**

13 **PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ**

14 **CUANTIA.- 800,00**

15
16 **R.A.**

17 **DI 2 COPIAS 3ra-5ta-**

18
19 **En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy**
20 **dia veinte y dos de diciembre del año dos mil cuatro, ante mi la**
21 **Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO**
22 **ACOSTA, comparecen LOS CONYUGES CESAR GUSTAVO**
23 **ALVAREZ SALAZAR Y DOÑA SUSANA OCHOA; DOÑA NORA**
24 **KARINA ROMAN ANDA Y DON JORGE ANTONIO MONTALVO**
25 **DAVILA, por sus propios derechos y por los que tienen**
26 **representados en la sociedades cónyugales por ellos formadas,**
27 **haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para la**

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 presente escritura: Y, DOÑA PIEDAD MARGOTH IÑIGUEZ, VIUDA,
2 todos debidamente autorizados por la Acta de Junta Universal de
3 socios como consta del documento que se agrega como
4 habilitante; y, POR OTRA PARTE DON PABLO AUGUSTO OCHOA
5 IÑIGUEZ, por sus propios derechos y casado con Julia Olmedo
6 Aguilera.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
7 vecinos de este lugar y hábiles, a quienes de conocer doy fe, y
8 dicen:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega
9 cuyo tenor es éste: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que
11 contenga la siguiente Cesion de Participaciones de la Compañía
12 INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT
13 INSUME CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes
14 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
15 otorgamiento del presente instrumento por una parte en la
16 calidad de cedentes LOS CONYUGES CESAR GUSTAVO ALVAREZ
17 SALAZAR Y DOÑA SUSANA OCHOA; DOÑA NORA KARINA
18 ROMAN ANDA Y DON JORGE ANTONIO MONTALVO DAVILA, por
19 sus propios derechos y por los que tienen representados en la
20 sociedades cónyugales por ellos formada, haciendo constar su
21 expreso y mutuo consentimiento para la presente escritura; y,
22 DOÑA PIEDAD MARGOTH IÑIGUEZ, VIUDA, todos debidamente
23 autorizados por la Acta de Junta Universal de socios como
24 consta del documento que se agrega; y, por otra parte DON
25 PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ, por sus propios derechos
26 y casado con Julia Olmedo Aguilera, en calidad de Cesionario.-
27 Los Comparecientes por sus propios derechos, libre y

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo
 2 hacen y de conformidad a la Resolución de Junta General
 3 Universal de la Compañía INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE
 4 AND EQUIPMENT INSUME CIA. LTDA. celebrada el veinte y
 5 cinco de octubre del dos mil cuatro, la siguiente cesión de
 6 participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía
 7 INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPMENT
 8 INSUME CIA. LTDA. se constituyó en esta ciudad de Quito,
 9 mediante escritura pública celebrada el día diez y siete de
 10 octubre del año dos mil dos, ante el Notario Décimo Sexto del
 11 Cantón Quito, Dr. Gonzalo Roman Chacon, Silva e inscrita en el
 12 Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y siete de
 13 noviembre del dos mil dos.- TERCERA.- CESIÓN DE
 14 PARTICIPACIONES.- De acuerdo a la Resolución de la Junta
 15 Universal de Socios de la Compañía Universal de la Compañía
 16 INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPMENT
 17 INSUME CIA. LTDA, celebrada el diez y seis de noviembre del año
 18 dos mil cuatro, los socios, estando presentes el 100% del capital
 19 social, resolvieron en forma unánime como lo establece el
 20 Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, que se transfieran
 21 las participaciones de acuerdo con lo siguiente: El señor LOS
 22 CONYUGES CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR Y DOÑA
 23 SUSANA OCHOA, ceden doscientas treinta y cuatro
 24 participaciones: DOÑA NORA KARINA ROMAN ANDA Y DON
 25 JORGE ANTONIO MONTALVO DAVILA, ceden la totalidad de sus
 26 participaciones es decir trescientas treinta y tres participaciones
 27 ; Y, DOÑA PIEDAD MARGOTH INIGUEZ, ceden doscientas treinta

Dr. Mariela Pozo Acosta
 Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

y tres participaciones a favor del señor DON PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- DON PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ, acepta la cesión hecha a su favor por los socios mencionados en la cláusula anterior, por lo cual de ahora en adelante los derechos y participaciones en la INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA.- están divididos de la siguiente forma:-----

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	CAPITAL (\$)
Pablo Ochoa Iñiguez	800	800,00
Cesar Alvarez Salazar	100	100,00
Piedad Margot Iñiguez	100	100,00
TOTAL	1.000	1.000,00

OK
[Handwritten signature]

Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura.- firmado) Doctor Vicente Terán.- matricula numero ocho nueve cero.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- (Hasta aquí la minuta y más declaraciones que el compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

SR. PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ.
C.E. 170824787-7

ACT
S
En el Di
del año
Seymou
reúnen
SALAZA
propieta
333 par
los Esta
capital
Unidos
Ley de
de la mi
Preside
Secreta
conocer
Por sec
Particip
KARIN
Artículo
del A
autoriza
las 33
Améric
ce exis
unta.
ALVAR
Artículo
del A
autoriza
1,00 (1
CCHC
cualqu
palabr
confor
conco
mene
Partic
Unidc
solic
expre
para
plant
partic
Integ
cigui

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPANIA INTEGRAL
SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPPMENT INSUME CIA. LTDA.

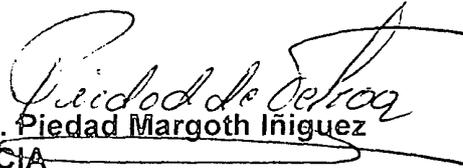
En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, a los 16 días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, a las 08:00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la isla Seymour y Gaspar de Villarroel, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía, siendo ellos: **CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR**, propietario de 334 participaciones; **NORA KARINA ROMAN ANDA**, propietaria de 333 participaciones; y **PIEDAD MARGOTH IÑIGUEZ**, propietaria de 333 participaciones. El valor de cada participación es de U.S.D. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía que es de U.S.D. 1.000,00 (Mil Dólares de los Estados Unidos de América); por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del Artículo 118 de la misma Ley, los socios se constituyen en Junta Universal.

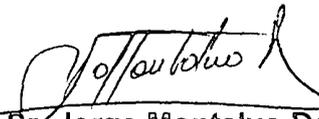
Preside la Junta su Titular Señor **CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR**, y como Secretario el Gerente el Sr. **JORGE MONTALVO DAVILA**. Por secretaría se da a conocer a los socios el único punto del orden del día: - Cesión de Participaciones. Por secretaría se pasa a tratar el único punto de orden del día, esto es: Cesión de Participaciones. - Inmediatamente hace uso de la palabra La Señora **NORA KARINA ROMAN ANDA**, quien manifiesta que de conformidad a lo señalado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en concordancia con lo dispuesto en el Artículo f) del Artículo 118 de la misma Ley, es menester que esta Junta General Universal, autorice la Cesión del total de Participaciones que posee en la Compañía, es decir las 333 participaciones, de U.S.D. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), a favor de **PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ**, por lo que solicita que de existir alguna inquietud sobre el tema, cualquier socio se sirva expresarlo en esta junta. A continuación hace uso de la palabra el Señor **CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR**, quien manifiesta que de conformidad a lo señalado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en concordancia con lo dispuesto en el Artículo f) del Artículo 118 de la misma Ley, es menester que esta Junta General Universal, autorice la Cesión de 234 Participaciones que posee en la Compañía, de U.S.D. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), a favor de **PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ**, por lo que solicita que de existir alguna inquietud sobre el tema, cualquier socio se sirva expresarlo en esta junta. A continuación hace uso de la palabra la Señora **PIEDAD MARGOTH IÑIGUEZ**, quien manifiesta que de conformidad a lo señalado en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en concordancia con lo dispuesto en el Artículo f) del Artículo 118 de la misma Ley, es menester que esta Junta General Universal, autorice la Cesión de 233 Participaciones que posee en la Compañía, de U.S.D. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), a favor de **PABLO AUGUSTO OCHOA IÑIGUEZ**, por lo que solicita que de existir alguna inquietud sobre el tema, cualquier socio se sirva expresarlo en esta junta. Los socios de manera unánime expresan su conformidad para que se efectúe la cesión de Participaciones en la forma anteriormente planteada. Luego de varias deliberaciones y una vez aprobada la cesión de participaciones se da a conocer a los señores socios en nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, el mismo que quedara estructurado de la siguiente manera:

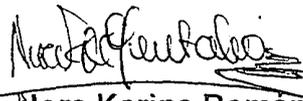
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES
PABLO A. OCHOA INIGUEZ.	U.S.D. 800	800
PIEDAD MARGOTH INIGUEZ	U.S.D. 100	100
CESAR ALVAREZ SALAZAR	U.S.D. 100	100
TOTAL:	U.S.D. 1.000	1.000

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a todos los socios, siendo las 10:00 se levanta la sesión. Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los socios en unidad de acto.


 Sr. Cesar Alvarez Salazar
 PRESIDENTE


 Sra. Piedad Margoth Iniguez
 SOCIA


 Sr. Jorge Montalvo Dávila.
 GERENTE SECRETARIO

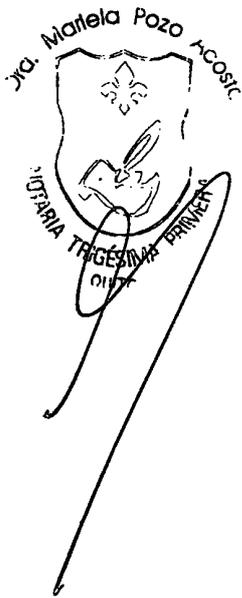

 Sra. Nora Karina Román Anda
 SOCIA

ONES

tablece socios, lo aqui

1

2



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 091167180-8

ROMAN ANDA NORA KARINA

LOJA / PASTAZA

08 NOVIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 003 0033 00345 F

LOJA / PASTAZA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PASTAZA 1971

[Signature]

ECUATORIANA

NACIONALIDAD

TASADO

ESTADO CIVIL

PRIVILEGIO

PROFESION

EMPLEADO

ROMAN ANDA

10/12/2002

N 333337



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002

091167180 8 1274 077 **126748**

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

00012318 DUPLICADO USD 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACION

CIUDADANIA No. 370814707

THIGUEZ PABLO AUGUSTO
 MARTEL SAGRARIO
 27 DE ENERO 1969

IDENTIFICACION
 0030 01535 M
 1969

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA ***** V4443Y4442

MAESTRIA JULIA MARIA Z OLIVERO AGUILERA
 CASADO
 ESTUDIOS SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO
 PROFESOR

LUIS OCHOA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 PIEDAD R. THIGUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LOJA 12/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 12/08/2002
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0008917
 LOJ

[Signature]

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO



[Large handwritten mark or signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIONES

CIUDADANÍA No. 110141901-6

CEZ SALAZAR CESAR GUSTAVO

1956

EL SAGRARIO

002-1 6248 0074

195

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V4344V4444

CASADO SUSANA OCHOA

SUPERIOR COHERCIANTE

UCTAYO ALVAREZ

SUNIA SALAZAR

IBARRA 10/01/2002

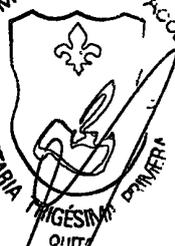
19568801

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



Dña. Mariela POZO ACOSTA



NOTARIA VINGÉSIMA PRIMERA

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 110012374-E

PIEDAD MARGOT
IBARRA EL SAGRARIO
SEPTIEMBRE 1940
01-0240-00717 F
IBARRA
SAGRARIO 1940



Piedad Margot Ibarra

ECUATORIANA***** V4364V4242

VIUDO LUIS ALBERTO OCHOA

SECUNDARIA EMPLEADO PROF/OCCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA A. INIGUEZ
IBARRA EL SAGRARIO
FECHA DE EXPEDICION 25/06/2003
25/06/2015

REN 0064552
Imb



PULGAR DERECHO

Rosa A. Iniguez

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0028 NUMERO 1100123742 CEDULA

INIGUEZ PIEDAD MARGOT
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



FROM : AUTOMOTORES CONTINENTAL

FAX NO. : 2416398



03 2004 12:53PM P1

CERTIFICACION



TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Pichincha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha

certifica que Nora Karina Roman Anda

con cédula de ciudadanía N° 0911671808

[Handwritten signature]
TSE
VALOR
\$ 2.00
N° 187638



Quito, 03 de Diciembre 2004
CIUDAD Y FECHA

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

CERTIFICACION

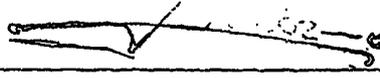
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE FICHINCHA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de FICHINCHA

certifica que PABLO AUGUSTO UCHOA LOZUEZ
NOMBRES Y APELLIDOS

con cédula de ciudadanía N° 1708247877

QUITO 3- DICIEMBRE / 2004
CIUDAD Y FECHA



EL SECRETARIO



SECRETARIA ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP. I.G.M.

107411

062488

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 110141900-8
 OCHOA INTIGUEZ SUSANA DEL ROCIO
 07 ABRIL 1.958

LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 01 2 132 00393
 LOJA/ LOJA
 SACRARIO 58

Susana Ochoa de R.
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** E333313222

CASADO CESAR ALVAREZ
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LOIS OCHOA

INTIGUEZ
 PARRA 1-06-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO 285400

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



San Mateo Poze

 COMITIA TRIGESIMA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Cesar Gustavo Alvarez Salazar

SR. CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR.

C.C. 110141901-6

✓

Susana Ochoa

SRA. SUSANA OCHOA.

C.C. 110041900-8

✓

Nora Karina Roman Anda

Nora Karina Roman Anda

SRA. NORA KARINA ROMAN ANDA.

C.C. 0911671808

✓

Jorge Antonio Montalvo Davila

SR. JORGE ANTONIO MONTALVO DAVILA.

C.C. 100152108-5

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

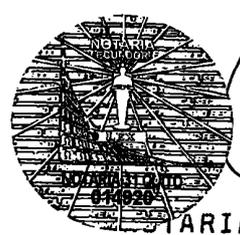
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

1
2
3 ESCE
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Piedad de Ochoa ✓
SRA. PIEDAD MARGOTH INSULZ.
C.E. 1100123742

La Notaria:
Mariela Pozo Acosta

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA certificada de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por César Gustavo Alvarez Salazar y otros, a favor de Pablo Augusto Ochoa Iñiguez, firmada y sellada en Quito, a 27 - de Junio del 2.005.



Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



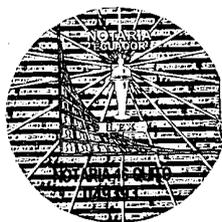
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL
CANTON QUITO.- Con esta fecha y a
margen de la matriz de la Escritura
CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA

INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND
EQUIPPMENT INSUME CIA LTDA, Otorgada
por CESAR GUSTAVO ALVAREZ SALAZAR Y
OTROS, Celebrada ante mi, con fecha
diecisiete de octubre del año dos mil
dos, senté razón de la presente
CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito,
veinte y ocho de junio del año dos
mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
16969448

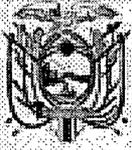


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

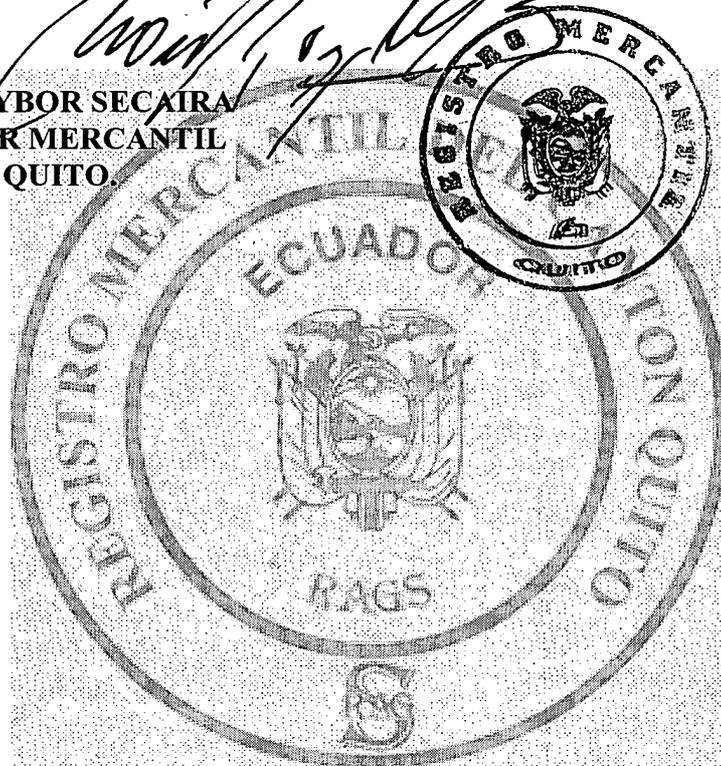


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **269** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Enero del dos mil tres, a fs 234 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"INTEGRAL SUPPORT MAINTENANCE AND EQUIPMENT INSUME CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng